



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2012-548

SALTA, 16 de noviembre de 2012.

EXPEDIENTE N° 10.873/2012.

ES COPIA

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas a la Primera Evaluación periódica en Régimen de Permanencia de los docentes de esta Facultad en el marco del Reglamento Res. 014/04, y sus modificatorias, ampliatorias y complementarias; y

CONSIDERANDO:

Que esta Facultad ya procedió con la implementación de dicha evaluación en el citado Régimen a todos los docentes que han rendido dos (2) concursos públicos de antecedentes y prueba de oposición, según consta en Expedientes N° 10.013/2002 y 10.993/2007, 10.385/2010 y 10.341/2011.

Que dada la necesidad de continuar con el proceso dispuesto, se procede a la suscripción de la presente resolución incluyendo a todos los docentes que se encuentran alcanzados por Resolución, cuyos vencimientos operaron hasta el 31 de octubre de 2012.

Que para su aplicación se tendrán en cuenta las Resoluciones R-CDNAT-2006-184 y R-CDNAT-2007-0231 dictadas por esta Facultad.

Que a fs. 7, este Cuerpo constituido en comisión produjo su despacho que aconseja aprobar la nómina de docentes que se encuentran en condiciones de ser evaluados en la Primera Evaluación del Régimen de Permanencia según anexo de fs. 6. Al mismo tiempo delegó en Decanato la revisión definitiva de los cargos y de los docentes que deben ser incluidos.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 05 de fecha 06 de noviembre de 2012 resolvió aprobar el despacho del consejo constituido en comisión en su totalidad.

Que a través de Res. R-CDNAT-2012-487 – se aprobaron las áreas de permanencia y las asignaturas comprendidas en cada una de ellas de acuerdo a los diferentes planes de estudio de las Carreras de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que este Decanato procedió a la revisión de la nómina en función de la nueva Resolución 532/11-CS.

Que el Consejo Superior ha previsto la prórroga de la regularidad de los profesores mientras se encuentren en proceso de evaluación en permanencia, Res. 102/05-CS.

Que es oportuno dejar debidamente aclarado la vigencia de la Res. 531/11-CS., relacionada a la edad tope para permanecer en la actividad laboral.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer que el personal docente que ha rendido dos (2) concursos públicos de antecedentes y prueba de oposición que se desempeñan en esta Unidad Académica cuyos vencimientos alcanzan hasta el 31 de octubre de 2012, incluidos en Anexo I de ésta - ingresan a la

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

ES COPIA

R-CDNAT-2012-548

EXPEDIENTE N° 10.873/2012.

/.
Primera Evaluación periódica en Régimen de Permanencia en el marco de la Res. 014/04-CS, sus modificatorias, ampliatorias y complementarias, incluida la Res. 532/11-CS - en las áreas de permanencia dispuestas por Res. R-CDNAT-2012-487.

ARTICULO 2º.- Establecer que se tendrán en cuenta los aspectos generales considerados en las Res. R-CDNAT-2006-184 y R-CDNAT-2007-231 y las que dispone el Reglamento del Régimen de Permanencia.

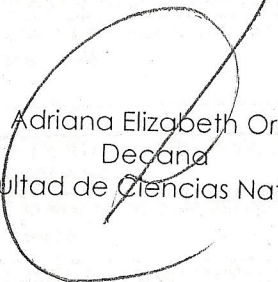
ARTICULO 3º.- Considerar prorrogada la regularidad de los auxiliares docentes detallados en Anexo I - a partir de las fechas que en cada caso se indica y hasta tanto culmine el proceso de evaluación dentro del Régimen de Permanencia - conforme a lo señalado en la Res. 102/05-CS.

ARTICULO 4º.- Indicar que el período de evaluación comprenderá los tres últimos años lectivos anteriores a la sustanciación, sin perjuicio de que el docente pueda incorporar antecedentes de períodos anteriores que considere importantes según lo estipulado por Res. 211/07-CS.

ARTICULO 5º.- Solicitar a Despacho General la confección de Expediente para cada uno de los señores docentes para llevar adelante el proceso de evaluación, detallados en Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 6º.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a cada uno de los docentes, Escuelas de Agronomía, Biología, Geología y Recursos Naturales, Consejo Directivo, Consejo Superior, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y Dirección General de Personal. Cumplido remítase a Dirección Administrativa Académica para su implementación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Ing. Agr. Nélida Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales

ES COPIA

ANEXO I

Cargo	Dedicación	DOCENTE	ASIGNATURA	Situación de revista e información aclaratoria	CARRERA Y PLAN DE ESTUDIOS
PAD	SEMIEXCLUSIVA	ACRECHE, NOEMI	EVOLUCION	REDUC a SIMPLE dde 1/6/04 x cargo exclusivo en Humanides.	PB y LCB -2004
PAD	EXCLUSIVA	BARBERA, MIRIAM ADRIANA	ADMINISTRACION AGROPECUARIA		IA - 2003
PAD	SEMIEXCLUSIVA	CAMACHO, CIRO	SUELOS		G-2010
PAD	EXCLUSIVA	CAMARDELLI, MARIA CRISTINA	ZOOTECNIA ESPECIAL	Regular desde el 23/8/04. licencia sin goce dde 23/8/04 h/11/11/07. Reintegro a cargo 11/11/07. Reduc a simple dde 4/6/08. Reintegro a cargo el 16/6/10.	IA - 2003
PAD	EXCLUSIVA	LOZANO, LELIA BEATRIZ	HORTICULTURA (SPA)		IA - 2003
PAD	EXCLUSIVA	MOYA, MONICA ESPERANZA	FISICA	Designada Vicedecana dde 3/5/07 x 3 años. Reintegro a cargo 3/05/10.	IA - 2003
PAD	EXCLUSIVA	PEREZ, LILIANA ASUNCIÓN	EDAFOLOGIA		IA - 2003
PAD	EXCLUSIVA	TELLO, MONICA ALEJANDRA	CAPENAT	traslado temp. dde abril/10 dde Fac. Cs. Salud. Con traslado definitivo dde marzo/12.	
JTP	EXCLUSIVA	ALEMAN, MARIA MERCEDES	BIOLOGIA DE LAS PLANTAS	AUMENTO a EXCLUSIVA dde 01/04/07 x PROMAGRO	PB y LCB -2004
JTP	SIMPLE	CRAVERO, SILVIA ANA CARLA	AGROCLIMATOLOGIA	AUMENTO A EXCLUSIVA dde 15/8/07 hasta modif planta.	IA - 2003
JTP	SEMIEXCLUSIVA	FERNANDEZ, JUAN CARLOS	GEOLOGIA DE LOS COMBUSTIBLES FOSILES	AUMENTO a EXCLUSIVA dde 02/11/98 a la fecha	G-2010
JTP	EXCLUSIVA	MASSIE, ANA ISABEL	QUIMICA AGRICOLA	AUMENTO a EXCLUSIVA dde 01/04/07 X PROMAGRO.	IA - 2003
JTP	SEMIEXCLUSIVA	MENDEZ, MARIA CRISTINA	FISIOLOGIA ANIMAL (OPTATIVA)		LCB - 2004
JTP	SIMPLE	MENDEZ, MARIA CRISTINA	MODULO V	LICENCIA SIN GOCE dde 01/02/03 x cargo Colegio Privado en Salta Cap.	
JTP	EXCLUSIVA	MORENO, RAMONA IGNACIA	INTRODUCCION A LOS RECURSOS NATURALES	Licencia sin goce x cargo interino PADDE dde 3/7/09.	IRNyMA - 2006
JTP	SIMPLE	VALLE, FLORENCIO ERNESTO	GEOTECNIA		G-2010
JTP	EXCLUSIVA	VILLAGRAN, DANIEL ERNESTO	FISICA GENERAL	AUMENTO a EXCLUSIVA dde 16/04/07 X PROMAGRO	PB y LCB -2004
AD1	SEMIEXCLUSIVA	BARRIENTOS, CELIA DORA	GEOLOGIA GENERAL	Con Reducción a simple dde 1/12/10 hasta la fecha	G-2010
AD1	EXCLUSIVA	LAMAS, MARIA LAURA	QUIMICA AGRICOLA	AUMENTO a EXCLUSIVA dde 01/08/07 X PROMAGRO.	IA - 2003

Ing. Agr. Néilda Adelaida Bayón
 Secretaria Académica
 Facultad de Ciencias Naturales

Ms. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
 Decana
 Facultad de Ciencias Naturales